

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

7697 *Resolución de 25 de mayo de 2018, del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal.*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial correspondiente.

Por su parte, el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, dispone en su artículo 52 que la creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública solo podrán hacerse por disposición general o acuerdo publicados en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente. Asimismo, en el artículo 53, se determina que cuando la disposición se refiera a las entidades u organismos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, podrá revestir la forma de resolución del titular de la entidad u organismo correspondiente.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley Orgánica, y asegurar así a los administrados el ejercicio de sus legítimos derechos, se completa la relación de los ficheros gestionados por el Instituto de Salud Carlos III con la creación de nuevos ficheros que figuran en el Anexo I de la presente Resolución y la supresión de otros en el Anexo II.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Creación de ficheros.*

Se crean los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en Anexo I de la presente resolución, en los términos y condiciones fijadas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

En el citado Anexo I se señalan los órganos responsables de estos ficheros y además, respecto de cada uno de ellos, figuran los siguientes extremos: denominación del fichero, usos y fines, personas y colectivos afectados, procedimiento de recogida de datos, estructura básica, sistema de tratamiento, cesiones de dato, servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación, transferencias de datos a otros países y nivel exigible respecto a las medidas de seguridad.

Segundo. *Supresión de ficheros.*

Se suprimen los ficheros relacionados en el Anexo II de esta resolución, donde se establece el destino que se dará a los datos contenidos en los mismos.

Tercero. *Órganos administrativos responsables.*

Los órganos administrativos responsables de los ficheros adoptarán las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la normativa aplicable.

Cuarto. *Inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.*

En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los ficheros serán notificados a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de mayo de 2018.—El Director del Instituto de Salud Carlos III, Jesús Fernández Crespo.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

1. Denominación del fichero: Proyectos, Negocios Jurídicos y Estancias Formativas.

Órgano responsable del fichero: Subdirección General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación.

Usos y fines: Gestión relativa a Proyectos de Investigación, Negocios Jurídicos y Estancias Formativas.

Personas y colectivos afectados: Investigadores del Instituto de Salud Carlos III, Investigadores Colaboradores, Contraparte de los Negocios Jurídicos y Personal de Estancias Formativas.

Procedimientos de recogida de datos: Aplicación IFMS y correo electrónico.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: NIF/DNI/Pasaporte, Nombre y Apellidos, Número de la Seguridad Social/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Fecha de nacimiento, Datos académicos, Datos de empleo y Datos de empresa.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos: No se prevén.

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Subdirección General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación.

Carretera Majadahonda a Pozuelo, km. 2,2, 28220 Majadahonda, Madrid.

Transferencias de datos a otros países: No se prevén.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Medio.

2. Denominación del fichero: Datos sociodemográficos de los destinatarios de ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Órgano responsable del fichero: Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa.

Usos y fines: Análisis de datos sociodemográficos de los destinatarios de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Personas y colectivos afectados: Beneficiarios finales (investigadores/as) de ayudas de Recursos Humanos concedidas por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Procedimientos de recogida de datos: Formulario web.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico, ayuda concedida, año convocatoria, situación laboral, situación en el hogar, pertenencia a minoría racial o étnica, discapacidad.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

Cesiones de datos: Sí. A la Autoridad de Gestión del Fondo Social (Ministerio de Empleo) y al Fondo Social Europeo.

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa. Calle Monforte de Lemos N.º 5 28029 Madrid.

Transferencias de datos a otros países: Sí. Al Fondo Social Europeo.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

3. Denominación del fichero: Micobacterias.

Órgano responsable del fichero: Centro Nacional de Microbiología.

Usos y fines: Poder llevar a cabo la identificación de las muestras. Al ser registros se deben mantener 5 años por ser un requerimiento del Sistema de Calidad

Personas y colectivos afectados: Pacientes con un diagnóstico clínico y/o microbiológico de enfermedad causada por micobacterias.

Procedimientos de recogida de datos: Formularios de Recogida de Datos (cuestionario clínico-epidemiológico).

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: Nombre y Apellidos, Código de identificación, edad, N.º historia clínica, Centro Sanitario.

Sistema de tratamiento: No automatizado.

Cesiones de datos: No.

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Centro Nacional de Microbiología.

Carretera Majadahonda a Pozuelo, km. 2,2, 28220 Majadahonda, Madrid.

Transferencias de datos a otros países: No

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

4. Denominación del fichero: Enterovirus.

Órgano responsable del fichero: Centro Nacional de Microbiología.

Usos y fines: Diagnóstico de enfermedades infecciosas por enterovirus y generación de datos de laboratorio para vigilancia epidemiológica.

Personas y colectivos afectados: Pacientes con un diagnóstico clínico y/o microbiológico de enfermedad infecciosa por enterovirus.

Procedimientos de recogida de datos: Formularios de Recogida de Datos (cuestionario clínico-epidemiológico), formularios Excel y Access.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: Nombre y Apellidos, Código de identificación, edad, N.º historia clínica, Centro Sanitario.

Otros datos: Diagnóstico clínico, fecha síntomas, tipo de muestra, contexto de brote, vacunación frente a poliovirus.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos: Otros Organismos Públicos y/o acreditados, nacionales o internacionales (OMS, ECDC).

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Centro Nacional de Microbiología.

Carretera Majadahonda a Pozuelo, km. 2,2, 28220 Majadahonda, Madrid.

Transferencias de datos a otros países: no.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

5. Denominación del fichero: Cohorte LTNP-RIS.

Órgano responsable del fichero: Centro Nacional de Microbiología.

Usos y fines: Investigación básica y aplicada de pacientes infectados por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Personas y colectivos afectados: Pacientes infectados por el VIH.

Procedimientos de recogida de datos: Formularios vía web y correo electrónico.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: código de identificación, fecha de nacimiento, sexo, n.º historia clínica, centro sanitario, país o región de origen, nivel de estudios, datos de salud, datos sobre vida sexual y datos genéticos.

Sistema de tratamiento: Automático.

Cesiones de datos: Si. A la Red Española de Investigación en Sida (RIS).

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Centro Nacional de Microbiología.

Carretera Majadahonda a Pozuelo, km. 2,2, 28220 Majadahonda, Madrid.

Transferencias de datos a otros países: No.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

6. Denominación del fichero: Biología y Variabilidad de VIH.

Órgano responsable del fichero: Centro Nacional de Microbiología.

Usos y fines: Análisis de resistencia a antirretrovirales y uso de correceptores en VIH, vigilancia epidemiológica molecular e investigación básica y aplicada en virus de pacientes infectados por VIH.

Personas y colectivos afectados: Pacientes infectados por VIH.

Procedimientos de recogida de datos: Exportación de datos desde la aplicación OpenLab. Formularios en papel para información previa a OpenLab.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: nombre clave (a partir de las iniciales), vida sexual (vía de transmisión), uso de drogas inyectables, sexo, año de nacimiento, fecha de diagnóstico de infección por VIH, número de historia clínica, país de origen del paciente, hospital en el que es atendido el paciente.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos: No.

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Centro Nacional de Microbiología.

Carretera Majadahonda a Pozuelo, km. 2,2, 28220 Majadahonda, Madrid.

Transferencias de datos a otros países: No.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

ANEXO II

Ficheros que se suprimen

Fichero I: Investigación en Salud del Instituto de Salud Carlos III

Código de inscripción: 20130910068.

Órgano responsable: Subdirección General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación. Centro Nacional de Microbiología.

1. Identificación del fichero: Investigación en Salud del Instituto de Salud Carlos III.
2. Destino que vaya a darse a los datos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción: Los datos de este fichero se han desglosado en cuatro ficheros: dos ficheros nuevos que ya han sido dados de alta y dos que se han suprimido.
3. Motivos: Este fichero daba cobertura a diversos activos y se ha decidido crear dos ficheros nuevos y eliminar dos activos, uno debido a la anonimización de los datos personales que contenía y otro por considerarse una cesión de datos. En consecuencia, es necesario suprimir este fichero.

Fichero II: Registro de usuarios de aplicaciones web del Instituto de Salud Carlos III

Código de inscripción: 2103561545.

Órgano responsable: Secretaría General.

1. Identificación del fichero: Registro de Usuarios de Aplicaciones Web del Instituto de Salud Carlos III.
2. Destino que vaya a darse a los datos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción: Los datos de este fichero se han trasladado al fichero Directorio Activo del Instituto de Salud Carlos III.
3. Motivos: Dada la existencia del fichero Directorio Activo del Instituto de Salud Carlos III, que incluye los datos personales del fichero que se propone suprimir, no es conveniente duplicar datos en dos ficheros, por lo que es necesario suprimir el fichero «Registro de Usuarios de Aplicaciones Web del Instituto de Salud Carlos III».